

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01235.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 60 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el escrito contentivo del dictamen pericial rendido por el perito José Alonso Forero Betancourt, el mismo póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 59 del expediente digital).-

Por secretaría contrólese el término de que trata el artículo 231 del Código General del Proceso, con relación al dictamen pericial practicado en el presente asunto.-

Vencido el término previsto en la norma en referencia, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **056**, hoy **31 de marzo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e438b19144dd31975e45a5502feef6f74a2d1e430198f371b75937261fd7ab4**

Documento generado en 30/03/2022 03:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>